

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0230.2016**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1 y 2.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201



ALFREDO GONZALEZ GUTIERREZ



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0230.2016

BITÁCORA: 13/G1-0043/04/16

161310

Pachuca, Hidalgo, 26 de Abril de 2016

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Abril de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.764.2011 de fecha 31 de Octubre de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
C.P "El Sabinito, Los Pocitos, Fraccion del Portezuelo y el Doble", Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-SAB-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 114.995 Metros cúbicos	12	1	12	15280744	15280755
C.P "El Sabinito, Los Pocitos, Fraccion del Portezuelo y el Doble", Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-SAB-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino blanco), 38.044 Metros cúbicos	4	1	4	15280758	15280761
C.P "El Sabinito, Los Pocitos, Fraccion del Portezuelo y el Doble", Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-SAB-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino colorado), 29.508 Metros cúbicos	4	1	4	15280763	15280766
C.P "El Sabinito, Los Pocitos, Fraccion del Portezuelo y el Doble", Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-SAB-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 4.383 Metros cúbicos	2	1	2	15280769	15280770
C.P "El Sabinito, Los Pocitos, Fraccion del Portezuelo y el Doble", Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-SAB-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 5.386 Metros cúbicos	2	1	2	15280771	15280772
C.P "El Sabinito, Los Pocitos, Fraccion del Portezuelo y el Doble", Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-SAB-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 1.404 Metros cúbicos	2	1	2	15280773	15280774
C.P "El Sabinito, Los Pocitos, Fraccion del Portezuelo y el Doble", Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-SAB-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 3.163 Metros cúbicos	2	1	2	15280775	15280776
C.P "El Sabinito, Los Pocitos, Fraccion del Portezuelo y el Doble", Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-SAB-001/11, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 4.500 Metros cúbicos	3	1	3	15280777	15280779
C.P "El Sabinito, Los Pocitos, Fraccion del Portezuelo y el Doble", Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-SAB-001/11, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 2.766 Metros cúbicos	2	1	2	15280780	15280781

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0230.2016

BITÁCORA: 13/G1-0043/04/16

161310

Pachuca, Hidalgo, 26 de Abril de 2016

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p. "C.- M.I. Victor Manuel Gómez Navarro.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Arq. Mario A. Viorneri Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

33 FOLIOS
FVC/AVP/EGA